CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:51pm

Moción de Orden del Día N° 8738

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante de la región Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de ***Chincha*** es una de las 5 provincias que conforman el Departamento de Ica. Fue creado mediante la Ley el 30 de octubre de 1868, bajo el gobierno del presidente de la República **José Balta y Montero**. La provincia de Chincha se divide en once distritos:Chincha Alta, Alto Larán, Chavín, Chincha Baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de Mora.

Que, la capital de Chincha es la ciudad de Chincha Alta, que está ubicada 188 kilómetros al sur de Lima, sobre los 94 msnm. Chincha posee la mayor concentración de población afroperuana del país. También es cuna de la tradición, la danza, la gastronomía y el folklore.

Que, el origen del nombre Chincha se deriva de la palabra quechua "chinchay" que significa "jaguar". Este término hacía referencia a la deidad venerada por los Chinchas, una antigua civilización precolombina que se establecieron en esa región durante el periodo Intermedio Tardío. Los Chinchas son considerados como los navegantes y comerciantes más importantes e influyentes de la época prehispánica, demostrando su destreza en el transporte de mercancías tanto por tierra como por mar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, destacan sus platos típicos como la carapulcra con sopa seca, danzas como el festejo, y bebidas como la cachina, el pisco y vino. Asimismo, destacan sus lugares turísticos como la casa hacienda San José, huaca La Centinela, el santuario de Melchorita, el distrito del Carmen y los petroglifos de Huancor.

Que, Chincha es considerada ***"cuna de campeones"***, por los destacados y referentes exponentes del deporte nacional en disciplinas como el boxeo, ajedrez, automovilismo, el fútbol, entre otras.

Por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable ***Municipalidad Provincial de Chincha***, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Chincha, **cuna de campeones**, Región Ica, por conmemorarse el próximo **30 de octubre** del presente año, el **155° CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **Ing. CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, Región Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, octubre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe